

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración

Avenida de la República, 29, 2.º

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

= SE PUBLICA LOS SABADOS =

La correspondencia literaria, a la Dirección,
VILLASTAR (Teruel)

Anuncios a precios convencionales.

Año XIX

Teruel 16 de Mayo de 1931

Núm. 917

Hacia un Congreso pedagógico

En nuestro anterior número, dimos las bases generales, sentadas por la Comisión primera de la Asociación Nacional, para la celebración de un gran Congreso pedagógico nacional en el próximo año.

En ella se señalan los temas principales que hay que estudiar y discutir y se marcan plazos graduales que nos lleven a una feliz realización, que pueda llamarse de éxito.

Hoy volvemos a insistir sobre todo ello y hacemos un llamamiento general. El comité provincial, encargado de la organización de los actos, que como ensayos han de verificarse en nuestra capital, estudia la mejor fecha en que poder efectuarlos. Parece ser, que aguardar al final de año, tendría muchos inconvenientes. Tales los fríos, malas comunicaciones, días cortos y época que convida a la quietud del hogar y a los afectos familiares. Así que, el tiempo más apropiado parece sea el final de las vacaciones de verano, es decir, los primeros días de Septiembre. Tenemos pues de

plazo, poco más de tres meses. Durante este tiempo hay que preparar y vivir en constante comunicación con los encargados de las ponencias. Pedimos pues la máxima atención por parte de todos y el concurso general en la ayuda.

Hasta el momento son varios los ofrecimientos de distinguidos compañeros, que desean actuar en varios temas. Sabemos que entre el Magisterio provincial son muchos los capacitados para la empresa y por ello no nos dirigimos a nadie particularmente, sino que aguardamos la incorporación de ellos a la empresa: Nuestro Congreso pedagógico provincial ha de ser obra de todos. Y queremos que sea obra seria, bien preparada, habilmente llevada, para que consiga los fines propuestos.

Antecedentes, aunque no bajo el nombre y carácter de Congreso lo tenemos ya en esta provincia; la Tríada pedagógico-mutualista de hace dos años, fué un pequeño Congreso.

Lo que ahora vamos a realizar, vá

a ser, en parte, algo igual a lo de entonces. La diferencia está en que el Congreso ha de ser movimiento, vida, actividad intervencionista en pró o en contra de las doctrinas que las ponencias susciten u ofrezcan.

Precisamos pues dos clases de factores. Unos que estudien los temas y redacten la ponencia doctrinaria de ellos, con sus deducciones formuladas en conclusiones. Otros, que vistos los temas, agreguen nuevas sugerencias, argumenten contra tal o cual aserto, lleven contraponencias o ampliaciones.

Un Congreso, es un torneo, no precisamente de oratoria o de retórica, pero sí de doctrinas, de observaciones

Hay pues que trabajar, compenetrarse con los temas ofrecidos o con los nuevos que libremente puede cada uno aportar y sobre todo hay que actuar.

Al comienzo de las vacaciones, hay que tener organizadas las ponencias, para seguidamente, ofrecerlas a estudio desde este periódico. Durante el verano, cuantos sientan y gusten de estos trabajos prepararán sus intervenciones. Y en los primeros días de Septiembre, en las fechas que con anterioridad se señalarán, concurrir todos a las sesiones.

El Congreso, para no hacerlo pesado o monótono, alternarán sus tareas de estudio, con conferencias, arte y si pudiera ser, —cuando se quiere puede ser todo— en alguna excursión a lugar histórico.

He aquí pues en concesión, el plan general de nuestro futuro Congreso general. Ahora, para que llegue a efecto, pedimos la ayuda de todos.

Los ofrecimientos recibidos, por su calidad, nos hacen concebir esperanzas. Nosotros particularmente no nos

dirigimos a nadie. Esperamos que serais vosotros, los que por deber y por convicción vendréis muy gustosos a ayudarnos.

El Comité organizador

EL MAESTRO Y YO

Unas hojitas de propaganda

Por Santiago VINARDELL

Alguna vez—dos o tres veces en todo el año—entre las cartas que me trae el cartero, resalta un sobre de tonalidad marfileña y en él mi nombre y las señas escritos en puro carácter español de letras claras, perfectas y limpias, como ya no saben escribir los hombres de menos de cincuenta años, ni las mujeres de letra picuda ni, mucho menos, los que utilizan la máquina o firman con un garabato. Esa recia letra española, de una honradez vertical y de una severa sencillez lapidaria, es, entre mis relaciones, exclusiva de un maestro de escuela que me honra con su amistad nacida bajo la parra anacreóntica de la pulcra casita humilde de un pueblecito costero, que es hogar y escuela a la vez.

—Carta del maestro—me anuncian mi mujer o mi hijo.

Y al decir «carta del maestro» me miran a la cara, porque saben que ha de reflejar mi alegría interior.

La carta del maestro tiene, en mi hogar madrileño, un intenso poder evocador. Huele a mar y a pinos—el paisaje de la escuela—y a rosas y a fresas—el huertecito de la escuela—ahora en Abril.

Si con Luis Bello, el apóstol, pudiera uno ayudar a Rodolfo Llopis y a Marcelino Domingo a poblar la vasta España—tan diversa y tan varia—de pequeñas escuelas rurales, armonizándolas con cada paisaje y dotándolas de maestros como ese amigo mío, que es un santo laico ungido de vocación, dentro de veinte años nuestro país daría todo el rendimiento de que es capaz su recia substancia racial. Pero escuelas como la que digo no se pueden crear oficialmente. Están en el alma del maestro. Y en su corazón.

La primera vez que me asomé, entre las clavellinas de la ventana, a la escuela de mi amigo,

éste leía a los pequeñuelos—traducido al dulce catalán comarcal de la gente marinera—«Le poète Rustique», del delicioso Francis Jammes. Adiestraba cerebros y templaba almas. De su escuela han salido pilotos y agricultores—tributo al paisaje: tierra y mar—modelo de pericia. Y de honradez. Números y canciones. Poesía y prosa. Trabajar y jugar.

—Hoy tienes carta del maestro.

Alegría. Evocación de su escuela. Evocación de su cara morena de San Pedro pescador. Evocación de aquel hogar liberal y federal que durante la Dictadura se vió condenado a disfigurarse o a morir.

«Estoy contento—me escribe en su carta última—al convencerme de que eso de la República no es un sueño. He colgado en las paredes de la escuela a San Pi y Margall, y a San Maragall. Ahora les enseño a cantar a los chicos «Patria nueva», de Gr.ég. ¿Se acuerda usted?...

¿Dónde están, ¡oh rey! tus sueños de oro?

.....
Arraigue aquí la fé santa
cual los montes que domina
y elevemos el espíritu hasta Dios.

Esta vez, el maestro me hace un ruego:

«Usted—me escribe—, que tiene el hábito de escribir, vea si me condensa, en una o dos cuartillas, lo que yo quisiera decirles a los chicos sobre esta magnífica transformación española a que asistimos. Ha de ser cosa que ellos entiendan y que la puedan repetir a sus padres, que como usted sabe, son campesinos o pescadores. Si le sale a usted bien, lo que no dudo, haré imprimir unas hojitas, y hasta le daré unas cuantas al párroco, que, como casi todos los curas rurales pobres, es muy liberal, como buen discípulo de Cristo».

He escrito la cuartilla en el puro catalán de esas gentes humildes. Pero voy a darla aquí traducida por si me hubiese salido bien y algún maestro la quisiera aprovechar para sus alumnos. Dice, simplemente así:

«Erase que se era, en España, un Rey que mandaba a los que el solía llamar sus súbditos; pero éstos hubiesen preferido que les gobernase. Porque mandar quiere decir hacer lo que uno quiere sin contar para nada con los mandados y gobernar significa hacer las cosas de conformidad con el deseo de la mayoría de los gobernados. Mandados son los que obedecen a una voz de mando nacida del capricho del que manda, y gobernados los que obedecen a un mandato que ellos mismos han creído conveniente esta-

blacer y acatar en bien de todos. Y esto es lo que se llama obediencia a la ley y hace que se mantengan el orden y la disciplina y podamos vivir en paz.

Ese rey mandón vivía rodeado de mandones con más vanidad que inteligencia, convencidos de que ellos, con su rey, lo eran todo y el pueblo que trabaja no era nada. Con sus casacas bordadas, sus sombreros de cresta de gallo, sus uniformes militares los espadines de los unos y los espadones de los otros, pretendían que España entera fuese propiedad suya y los españoles fuésemos sus servidores. Sus antojos estaban por encima de las leyes. Y el capricho del rey mandón regia los destinos de España.

Pero esta patria nuestra, que jamás se doblegó a imposiciones de reyes porque del mejor de todos ellos creyó que valía tanto como uno de nosotros y todos juntos valíamos más que él, se sintió ultrajada por el abuso de poder de los mandones, y cada uno de los españoles capaces de sentir el ultraje pensó en el medio de acabar con el anticuado poder real impropio de un país moderno como el nuestro, y se apresuró a aprovechar la primera ocasión para derribar el tinglado de los mandones. Y esta ocasión fué con motivo de unas elecciones municipales, por lo cual tuvo buen cuidado en elegir regidores republicanos, o sea ciudadanos dispuestos a acabar con el abusivo poder real y el de los mandones a su servicio. Y estos hombres fueron tantos, que, con su sola presencia obligaron al rey mandón a abandonar el mando. Y quedó proclamada la República en España. Y la República significa que los españoles nos gobernamos nosotros mismos sin la intervención de esas autoridades extrañas que, en los pueblos primitivos engañaban a las buenas gentes sencillas haciéndoles creer la blasfemia de que sus poderes se los había dado el mismo Dios».

CHARLAS AL AIRE

Aquí estoy.

El Director me ha escrito, diciéndome que hay lectores que se interesan por mí. ¡Qué alegría! Maese Blas, sabe que goza de popularidad y que al dejar de echar al aire sus charlas, hay quien lo reclama.

Pues aquí estoy. No me pasa nada. Lleno de salud y republicano. Y por lo de republicano, lleno, además, de satisfacciones.

Yo creo que la satisfacción será general en-

tre los maestros. No da otra cosa son los motivos que nos vá dando el gobierno provisional. ¡Hasta la libertad de conciencia ha llegado a la escuela!

Va llegando la hora buena. Con la República, nos llega algo que nunca habíamos sentido. Parece que ahora somos maestros más considerados. Es como si a las gentes, se les hubieran abierto de repente los ojos de la comprensión, y vieran ya en el educador del pueblo, algo más que la figura desautorizada y siempre en entredicho del dómíne.

Y ya veis que ahora no hay bombo ni platillos. Aquel chinchín de los primeros tiempos de la dictadura. Aquel fioreo que tan bonitos y majos, nos quería poner.

Ahora es todo seriedad, austeridad. La República espera mucho de los maestros, es la frase sacramental. Y nada más. No dice se os dará esto, se os hará aquello. No. Sólo que espera mucho de nosotros. Ella sabe lo que ha de dar, lo que debe dar, lo que puede dar.

Y como lo sabe, no alardea de frases ni alabanzas, ni pierde el tiempo en hacer declaraciones de aquellas que antes nos hacían.

La República es formalidad. Con formalidad, con tiempo y medida irá viniendo todo, hermanos. No seáis ansiosos, ni queráis la precipitación. Se nos dará todo. Se nos dará, porque lo que se nos dé, no es para nosotros, es para el pueblo, para el alma ciudadana, para la República.

¡Viva la República! ¡Viva la Libertad! Gritemos Maestros, gritemos, por tanto tiempo como hubimos de permanecer callados. Gritemos y encendamos en el alma del pueblo el fuego santo de la República. Que arda en todos y nunca se apague. A nosotros, más que a nadie conviene que la República viva y que la Libertad mande.

¡Ah! Y no digais que ahora me he vuelto republicano, pues al decir de algunos, desde el comienzo de mis charlas, *se me vieron los ribetes*. Como que se me llamó la atención, ante las protestas que algunos de mis escritos levantaron.

Que lo diga «El Noticiero» de Zaragoza y algunos compañeros.

Maese Blas

Pequeña es muchas veces la espina que punza pero aquél a quien hirió bien la siente: así las penas y disgustos de los otros nos parecen pequeñas, pero para el que los sufre, son bien grandes.

Ante la elección de Cortes Constituyentes

En Junio próximo va a celebrarse la elección de Cortes Constituyentes. Este hecho tiene más importancia de lo que parece a primera vista. En esas Cortes se ha de estructurar el nuevo Estado, la vida toda del país. El Magisterio primario no puede cruzarse de brazos ante este momento histórico, ni colectiva ni individualmente. Colectivamente, sin ser político en el sentido que suelen darle los «profesionales de la política», debe actuar y ponerse en contacto con el pueblo para hablarle de los problemas fundamentales de la enseñanza y de la necesidad de que en la República tenga una solución urgente, amplia, democrática, que reclaman los tiempos actuales.

Entendemos que el «Frente Único» del Magisterio Primario Español no debe dormirse. Lo primero que le corresponde hacer es un manifiesto en el que se aborden esos problemas planteándolos ante la República y los que aspiren a ir a las mencionadas Cortes Constituyentes, una vez más ante el país y la conciencia ciudadana. Después debe celebrar algún mitin o acto pro cultura en cualquiera de las provincias españolas. La Confederación ya lo ha hecho lo primero por espíritu de disciplina dentro del Frente de que forma parte, pero se ha dirigido, por medio de su representante, al Comité Gestor para que estudie lo que proceda y determine. Si el Frente no hace este manifiesto, entonces la Confederación lo dirigirá al pueblo y realizará la campaña conveniente en pro Escuela, Niño y Maestro.

Mientras no falta quien vierte veneno por su pluma rencorosa, sin temor a las represalias, con la frente erguida, nosotros obramos así por España, por la causa de la cultura y de la educación.

El manifiesto se impone, y también el mitin. Ahí debe empezar ya la campaña planteada por el Frente y no terminar hasta que vea redimida a la Escuela, atendido el Niño y remunerado decorosamente el Maestro. Este, conste, merece que se le haga justicia en tal sentido como cualquiera otra clase social de España que se halle «gozando» idénticas «postergaciones».

(De El Ideal del Magisterio)

¿Quién cuida de observar, escribe Balmes, las diferencias que existen en cada individuo, y mucho menos dirigir a los niños y a los jóvenes por el camino que les conviene? A todos se nos arroja, por decirlo así, en el mismo molde; para la elección de profesiones, suele atenderse a todo, menos a la disposición particular de los destinados a ellas. ¡Cuánto y cuánto falta que observar en materia de educación e instrucción.

Declaraciones del Sr. Ministro de Instrucción pública

El periódico «Crisol» ha publicado una intervíu con don Marcelino Domínguez, ministro de Instrucción pública y de ellas tomamos los párrafos que siguen:

—¿Habrá reformas generales?—preguntamos.

—Grandes reformas—nos contesta rotundamente.—Ahora hemos pedido a todos los consejos provinciales de inspección los antecedentes necesarios para poder concretar las necesidades más apremiantes de la enseñanza primaria. Hoy podemos adelantar que España necesita crear 25.000 escuelas, para tener atendidas sus enseñanzas... Y las crearemos—exclama Marcelino lleno de fe.—Esas creaciones nos plantean otros dos problemas: el de los edificios y el del personal. Para uno y para otro tenemos ya esbozadas las soluciones más adecuadas.

—¿Entonces la primera enseñanza sufrirá modificaciones?

—Indudablemente. Pero nadie debe olvidar el carácter transitorio y provisional de nuestros cargos. Queremos impulsar grandemente todo lo que se refiere a la enseñanza primaria. Nosotros no tenemos las escuelas que necesitamos. Carecemos de enseñanza primaria superior. Las actuales escuelas de adultos no responden a sus fines. Las escuelas rurales han de merecer ya nuestra atención más solícita. Queremos que se enraícen con la vida del pueblo. Queremos vitalizarlas. Queremos que la escuela primaria, rural y urbana, proporcione a los niños todo lo que los niños merecen: cantinas, colonias, roperos, y, sobre todo, que descubra y facilite vocaciones y no obstaculice la marcha ascendente de los que lo merezcan hacia los estudios superiores.

—¿Cómo van a resolver ese problema?

—Con una organización racional de la enseñanza y con una gran cantidad de becas y subsidios a las familias. La famosa «barrera económica» no tiene razón de ser. Procuraremos suavizarla si no destruirla. La democracia nece-

sita de todas las inteligencias. Quien tenga vocación y aptitud debe proseguir sus estudios».

Conviene advertir que es redactor del «Crisol» el director general de Primera enseñanza, y esto nos permite conceder a esas declaraciones un grado excepcional de autenticidad.

Sección administrativa de Primera enseñanza

ELECCIÓN DE HABILITADOS

Dispuesta por orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 6 del actual, la provisión en propiedad de los cargos de Habilitados de los Maestros de los partidos de Aliaga, Calamocha y Valderrobres que se hallan hoy vacantes.

En cumplimiento de dicha Orden y de lo establecido por el Reglamento de Habilitaciones de Maestros de Primera enseñanza, aprobado por Real orden de 30 de Abril de 1902 y demás disposiciones vigentes, relativas a particular, se convoca por el presente anuncio a elección para la provisión en propiedad de dichas plazas que se efectuará con sujeción a las siguientes reglas:

1.^a Dicha elección tendrá lugar ante los Alcaldes y Juntas locales de Primera enseñanza de Aliaga, Calamocha y Valderrobres, en pleno, o constituidas con la mayoría de sus Vocales el día 7 de Junio próximo a las doce de su mañana. En ella podrán tomar parte todos los Maestros presentes y los ausentes que envíen al efecto un oficio autorizando a cualquiera de los presentes para votar en su lugar.

Todos los que aspiren al cargo de Habilitado deberán presentar un sustituto con su candidatura encargado de reemplazarle, sólo en casos de ausencia justificada en forma de enfermedad probada o de fallecimiento.

2.^a La elección se hará por medio de papeletas, a las que unirán los oficios de los ausentes. Si éstos autorizan a otro Maestro para votar por ellos, el autorizado entregará tantas papeletas de votación más la suya, cuantas sean las autorizaciones recibidas, comunicaciones de Maestros ausentes que contengan determinado voto, se tendrán en cuenta para el escrutinio.

3.^a Terminada la votación se procederá al escrutinio, proclamándose Habilitado al que obtenga mayoría absoluta de votos. En

caso de empate entre los candidatos, será preferido el que resida en la capital de la provincia, y en igualdad de esta circunstancia, al que ofrezca mayor garantía.

4.ª El cargo de Habilitado podrán desempeñarlo los Maestros en activo o jubilados o cualquiera persona de responsabilidad que, a juicio de los votantes, merezca la confianza de éstos.

5.ª Hecha la elección de Habilitado y sustituto se levantará acta de la misma por cada junta local de Primera enseñanza y se remitirá en ejemplar duplicado con las reclamaciones que hubiere, debidamente informadas a esta Sección administrativa para su aprobación y la de la Dirección general de Primera enseñanza, si procediese. Por ningún motivo ni pretexto se permitirá el nombrado otorgar poder a ninguna persona ni delegar a nadie sus facultades, salvo en los casos previstos en la regla 1.ª de este anuncio, siendo nulo todo acto en que deba intervenir si no está autorizado con su presencia y nulo también todo documento que no esté autorizado con su firma (artículo 9.º del Reglamento).

6.ª Si es elegido Habilitado un Maestro en activo servicio o jubilado, éste deberá entregar en la Caja de Depósitos, en metálico o valores del Estado, a disposición del excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, como fianza para garantizar el cargo, el 10 por 100 del importe líquido de la nómina mensual que haya de percibir, y siendo persona extraña al Magisterio, la fianza será igual al 50 por 100 de una mensualidad. Los Maestros en activo servicio, elegidos Habilitados, estarán obligados a sostener un auxiliar que los sustituya en sus ausencias de la Escuela (artículo 7.º del Reglamento).

El elegido habrá de tener muy en cuenta, en el desempeño de su cargo, las prohibiciones que establecen los artículos 41 y 42 del Reglamento de 30 de Abril de 1902.

Lo que se publica en este periódico oficial para su conocimiento, rogando a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos que constituyen los partidos de Aliaga, Calamocha y Valderrobres comuniquen a esta Sección haber quedado enterados del contenido del presente anuncio y de haberlo hecho conocer a los respectivos distritos.

Teruel 9 de Mayo de 1931.—El Jefe de la Sección, *Germán Docasar*.

Sección oficial

6 Mayo de 1931. («Gaceta» del 9).—Decreto acerca de la instrucción religiosa en las Escuelas:

«Uno de los postulados de la R pública y, por consiguiente, de este Gobierno provisional, es la libertad religiosa. Con este derecho, España se sitúa en el plano moral y civil de las democracias de Europa y de aquellas democracias de América que, desprendidas de España, se anticiparon en la conquista de las instituciones que aquí acaban de estatuirse. Libertad religiosa es, en la escuela, respeto a la conciencia del niño y del Maestro. El Gobierno provisional de la República desertaría de sus compromisos si rápidamente no se inclinara ante este deber y lo cumpliera. Corresponderá a las Cortes Constituyentes resolver sobre la estructura del Estado, la delimitación de poderes y las orientaciones de la enseñanza; pero no se invade la función que a las Cortes Constituyentes compete disponiendo que España deje de ser una excepción y haciendo que en la Escuela española haya una libertad absoluta en la instrucción religiosa.

Por todo ello el Gobierno provisional de la República decreta.

Artículo 1.º La instrucción religiosa no será obligatoria en las Escuelas primarias, ni en ninguno de los demás Centros dependientes de este Ministerio.

Art. 2.º Los alumnos cuyos padres signifiquen el deseo de que aquellos la reciban en las Escuelas primarias, la obtendrán en la misma forma que hasta la fecha.

Art. 3.º En los casos en que el Maestro declare su deseo de no dar esta enseñanza, se le confiará a los sacerdotes que voluntaria y gratuitamente quiera encargarse de ella, en horas fijadas de acuerdo con el Maestro.

Art. 4.º Quedan abolidas todas las disposiciones vigentes que estén en pugna con el espíritu y la letra de este Decreto.—El Presidente del Gobierno provisional de la República, *Niceto Alcalá-Zamora y Torres*.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Marcelino Domingo y Sanjuán*.

* * *

4 Mayo de 1931. («Gaceta» del 10).—Orden aprobando el Reglamento de la Confederación de Maestros:

«Visto el expediente promovido por don Constancio Martínez Page, interesando la aprobación de las reformas introducidas en el Reglamento de la Confederación Nacional de Maestros,

Este Ministerio ha resuelto que se conceda la autorización ministerial necesaria.—*Marcelino Domingo*».

NOTICIAS

Congreso pedagógico provincial.

Llamamos la atención de nuestros lectores, sobre el escrito que abre las páginas del semanario y en el que se planea lo que ha de ser el Congreso pedagógico provincial.

Sabemos, hay en la provincia muchos elementos de valía que no regatearán su trabajo y que vendrán a laborar con nosotros en la empresa.

Como ya se advierte, el Comité, no se dirige a nadie particularmente.

Pedimos se desechen modestias y que vengán, cuantos puedan tomar parte en la empresa que son muchos.

Consejo de Instrucción Pública.

Se constituyó el sábado pasado; presidió el señor ministro de Instrucción pública, quien pronunció un entusiasta discurso y otro el presidente del Consejo, señor Unamuno. Ha sido nombrado consejero el señor don Luis Doporto, profesor de la Escuela Normal de Maestros, a quien felicitamos cordialmente. El Consejo comenzará a trabajar inmediatamente.

El descuento de Utilidades.

Nuevamente se habla en Hacienda de la Orden que acumulaba la gratificación de casa al sueldo para aumentarnos el descuento por Utilidades.

El Ministro y el Subsecretario de dicho Departamento se han interesado, luego de estudiar la injusta excepción que sólo para el Magisterio se hacía, y creemos fundadamente que será derogada definitivamente.

Mas, entre tanto, son varias las provincias que vienen consignando los descuentos, haciendo caso omiso de nuestras indicaciones, con lo cual los Maestros han salido perjudicados, pues la devolución de lo descontado ya sabemos los trámites que lleva.

Para la rectificación del censo electoral.

En el nuevo proyecto de elecciones, tienen intervención empleados y funcionarios públicos de sueldos modestos, con gratificación especial por estos trabajos; entre ellos, están incluidos los Maestros nacionales.

Constitución del Consejo de Instrucción pública.

El sábado tomaron posesión los nuevos consejeros, presidiendo el acto el Ministro que pronunció un discurso breve, pero oportunísimo y contundente. Dijo don Marcelino Domingo que el Consejo venía a suplir la falta de Cortes, para que el gobierno no actúe dictatorialmente, sino contrastando sus opiniones con las de los técnicos. Hay que hacer y deshacer mucho, pero con buen sentido y con las mayores garantías de acierto.

A continuación habló el señor Unamuno, que en nombre de todos los consejeros agradeció la designación de los cargos, pronunciándose en favor de la Escuela única.

Después de ello celebró sesión, con el cambio natural de impresiones en esta primera, y examinando el modo de distribuir los asuntos pendientes con las ponencias al efecto.

Boda.

Han contraído matrimonio en Gútar, nuestros amigos la simpática señorita Balbina Ferrer Ferrer, hija del compañero en ese pueblo don Antonio y de D.^a Antonia, con el ilustrado Practicante de Allepúz D. Arsenio Gimeno Ortíz, hijo de D. Bautista y D.^a Luisa, maestra de Lledó.

A los recién casados, padres y padrinos de boda señorita Natalia y D. Seraffín hermanos de los novios nuestra entusiasta enhorabuena y un feliz viaje a los nuevos cónyuges en la visita que se proponen hacer a Valencia, Barcelona y otras capitales.

El multicopista "Ibérico"

tamaño comercial, doble plancha, 21x31, completamente equipado con seis hojas papel hectográfico, un frasco de tinta violeta, un lapicero hectográfico y una esponja para la limpieza por

30 pesetas

libre de gastos de porte y embalaje.

Los clientes que por carecer de máquina de escribir no les ofrezca utilidad el papel hectográfico, pueden optar por recibir en su lugar un frasco de tinta del color que deseen. Se pueden fabricar sobre encargo tamaños especiales para grandes impresos.

El multicopista «Ibérico» y sus accesorios pueden adquirirse sin aumento de precio en el siguiente depósito.

Manuel Millán Villanueva

MAESTRO NACIONAL

Avenida de la República, 29, 2.º

TERUEL

Librería "LA PATRIA"

de 1.^a y 2.^a enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.^a enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

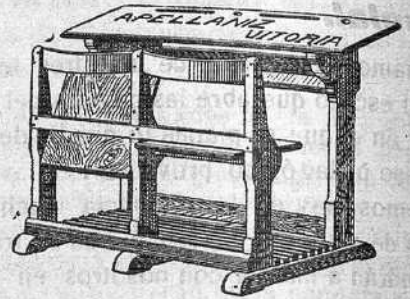
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino

LA MEJOR TINTA
para ESCUELAS.

La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de